

AYUNTAMIENTO DE BERRIZ

21 - 22 y 23

Enero 1.967

XIII CAMPEONATO DEL PAIS VASCO DE

12½ mañana

4½ tarde

10 noche

ARRASTRE DE PIEDRA

POR PAREJAS DE GANADO VACUNO

P
R
E
M
I
O
S

1	16.000
2	13.000
3	10.000
4	8.000
5	7.000
6	6.000
7	5.000
8	4.500
9	4.000
10	3.500
11	3.000
12	2.750
13	2.500
14	2.250
15	2.000
16	1.750
17	1.500
18	1.400
19	1.300
20	1.250
21	1.200
22	1.100
23	1.000

1.º—Mantas de Campeones del Pais Vasco, donadas por la Federación Atlética Vizcaina.

1.º—Trofeo de la Excm. Diputación de Vizcaya.

1.º—Boina de Campeón donada por el Iltr. Ayuntamiento de Bériz.

2.º—Trofeo del Iltr. Ayuntamiento de Bériz.

3.º—Trofeo de LA GACETA DEL NORTE

4.º—Trofeo de EL CORREO ESPAÑOL - EL PUEBLO VASCO.

5.º—Trofeo del Diario HIERRO.

AKULLARIS CAMPEONES. - Boinas de Campeones, donadas por el Iltr. Ayuntamiento de Bériz y Trofeos de la F. A. V.

PRIMERA PAREJA LOCAL - Trofeo del Iltr. Ayuntamiento de Bériz.

PAREJA QUE INVIERTA MENOS TIEMPO EN LOS 15 PRIMEROS CLAVOS. - Máquina trituradora de nabos y remolachas de la acreditada marca ZAGA de Durango

Total 100.000 Ptas.

CONDICIONES:

- 1.^a—La piedra será la llamada "nueva" de 2.000 kgs. aproximadamente.
- 2.^a—Se admitirá ganado vacuno, buey o vaca.
- 3.^a—Todas las parejas actuarán con DOS CARRETEROS de libre elección y las que excedan de 1.100 kgs. de peso, llevarán una sobrecarga de 1½ kgs. por cada kilo de exceso.
- 4.^a—El tiempo de duración de cada prueba será de 30 minutos.
- 5.^a—Caso de avería solamente se concederá 10 minutos para su arreglo.
- 6.^a—La piedra tendrá que ir dentro de la cinta, pues una vez fuera, volverá al lugar de salida.
- 7.^a—LA INSCRIPCION DE LAS PAREJAS SE EFECTUARA HASTA LAS 12 HORAS DEL DIA 15 DE ENERO A CUYA HORA SE EFECTUARA EL SORTEO PARA DESIGNAR EL DIA DE ACTUACION DE CADA PAREJA.
- 8.^a—TODA PAREJA INSCRIPTA Y NO PRESENTADA EL DIA QUE LE CORRESPONDA ACTUAR SERA DENUNCIADA A LA FEDERACION ATLETICA VIZCAINA CUYAS SANCIONES SERAN INAPELABLES.
- 9.^a—El pesaje para la aplicación de la sobrecarga de acuerdo con la condición 3.^a, se celebrará a las 9½ de la mañana del día de actuación de cada pareja.
- 10.^a—A los dueños de las parejas inscriptas; así como a los arreadores, se les entregará un pase intransferible para que puedan acudir libremente a todas las sesiones.
- 11.^a—La Empresa se reserva el derecho de admisión de los concursantes así como de ampliar o reducir el número de sesiones o días, conforme al número de inscriptos.
- 12.^a—La Empresa no responde de los accidentes que pudiera haber durante la celebración de las pruebas.
- 13.^a—El Campeonato será controlado por la Federación Atlética Vizcaina y toda condición no prevista expresamente será fijada por ella cuyas decisiones y fallos serán inapelables.
- 14.^a—Todo ganado que se presente a este Campeonato DEBERA ESTAR VACUNADO CONTRA LA FIEBRE AFTOSA y venir provisto de guía.

Bérriz, ENERO 1.967.

NOTA. Han sido instalados TRES potentes aspiradores con objeto de evitar en lo posible la humedad de la cancha.